



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA EXCMA.  
ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2014**

**PRESIDE**

**MESA DE LA ASAMBLEA**

**Presidente**

D. Juan José Imbroda Ortíz

**Vicepresidenta 1ª**

Dª.Cristina Rivas del Moral

**Vicepresidenta 2ª**

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez

**ASISTEN**

**Sres. Diputados Locales**

D. Miguel Marín Cobos

Dª.Sofía Acedo Reyes

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª.Mª. de los Angeles Gras Baeza

Dª.Mª. Carmen San Martín Muñoz

D. Antonio Miranda Montilla

Dª.Esther Donoso García-Sacristán

D. Francisco Villena Hernández

Dª.Catalina Muriel García

D. Abdelazis Mohamed Mohamed

D. Francisca Conde Ramírez

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Abderrahim Mohamed Hammu

Dª.Salima Abdeslam Aisa

D. Dionisio Muñoz Pérez

D. Gregorio Escobar Marcos

D. Julio Liarte Parres

Dª.Rosa María Cuevas Hoyas

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil catorce, en el Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea, se reúnen los señores relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Excma. Asamblea de Melilla. Da fe del acto D. José A. Jiménez Villoslada, Secretario General de la Asamblea de Melilla.

Igualmente asisten los Sres. Consejeros, D. Francisco Javier Calderón Carrillo y D. Francisco Javier González García.

No asisten y son excusados los Diputados de la Asamblea, Dª. Mª. Antonia Garbín Espigares, Dª.Simi Chocron Chocron, D. Mustafa Hamed Moh Mohamed y D. Jalid Said Mohamed.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasó a conocer del siguiente:



### **ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.-** Conocida por los asistentes las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados diecisiete y veinte de octubre, se aprueban por asentimiento.

**PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.-** Secretaría hace constar que no existen Comunicaciones Oficiales.

**PUNTO TERCERO.- CESIÓN GRATUITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE FINCA REGISTRAL 11511, SITA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CTRA. DE LA PURÍSIMA.-** Secretaría da cuenta de propuesta de la Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana, de quince de octubre del presente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente incoado para ceder gratuitamente al Mº. de Educación, Cultura y Deporte una finca de 4.885 m2 para ampliación de zona deportiva del Instituto a construir en la zona del denominado “Jardín Valenciano” y hallado conforme por cuanto figuran en él los documentos a que se refiere el art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y aparece justificado que los fines perseguidos por la cesión gratuita redundan en beneficio de los habitantes de la Ciudad.

Vistos los arts. 79.2 TRRL y 109 y ss. RB y evacuados los oportunos informes, se propone al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

1º) Ceder gratuitamente al citado Mº de Educación, Cultura y Deporte, la finca citada, que se corresponde con la registral 11511, calificada como bien patrimonial, de 4.885 m2, sita en las inmediaciones de la Carretera de la Purísima.

2º) Todos los gastos derivados del presente expediente serán por cuenta del referido Ministerio.

3º) Facultar al Sr. Presidente de la Ciudad para que, en nombre y representación de la misma, suscriba la escritura pública de cesión.



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**  
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA  
Secretaría General

La citada Comisión dictaminó por unanimidad, proponer al pleno de la Asamblea la propuesta que antecede.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, lo hacen los siguientes Sres.: Mohatar Maanan, Muñoz Pérez, Conesa Mínguez e Imbroda Ortiz.

Suficientemente debatido el asunto que antecede, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de los veintiún Diputados presentes de los veinticinco que componen la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo, de lo que doy fe.

Fdo.: Juan José Imbroda Ortíz

Fdo.: José A. Jiménez Villoslada